



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **20 FEB 1995**

VISTO la necesidad de realizar una Instalación Eléctrica para la Red de Computación que se ha implementado en este Tribunal; y

CONSIDERANDO:

Que la Firma FC SHOP, ha presentado Presupuesto sobre la referencia, de acuerdo a lo requerido oportunamente; siendo el mismo por un monto estimado en PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 685,00).

Que la mencionada Instalación se realizará en forma independiente de la red principal y cubrirá solo la red de informática.

Que el monto de la misma no excede el autorizado por Decreto Nº 506/93, para la Contratación Directa.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones correspondientes y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo establecido en el Art. 15º inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DISPONER la Instalación Eléctrica de la Red de Informática, por la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

00/100 (\$ 685,00); realizada por la Firma PC SHOP.

ARTICULO 29.- IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Presupues-
tarias Principal 051 - Parcial 5120 - Sub-Parcial 303, Jurisdic-
ción X.

ARTICULO 30.- REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 17 /95.-


Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia